

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

17 de septiembre de 2007.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobcan.es/pliegos>

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de septiembre de 2007.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL,
Domingo Berriel Martínez.

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

3998 ANUNCIO de 26 de septiembre de 2007, relativo a la ampliación de plazo de presentación de proposiciones en el concurso convocado para el otorgamiento de concesiones por el uso privativo de suelo público del Polígono Industrial para Procesos e Industrias Recicladoras situado en el Complejo Medioambiental de Arico.

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2007, acordó modificar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso convocado para el otorgamiento de concesiones por el uso privativo de suelo público del Polígono Industrial para Procesos e Industrias Recicladoras situado en el Complejo Medioambiental de Arico, en el sentido de ampliar el plazo para la presentación de proposiciones de tres a cinco meses, finalizando dicho plazo el día 24 de diciembre de 2007.

Publicidad de la licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 117, de 23 de julio de 2007.

Página web: la información relativa a la convocatoria y los pliegos se podrán consultar en la dirección electrónica: <http://www.tenerife.es>

La Laguna, a 26 de septiembre de 2007.- El Consejero Insular del Área de Medio Ambiente, Wladimir Rodríguez Brito.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

3999 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 18 de septiembre de 2007, relativa a la adjudicación de la obra para la rehabilitación del Paraninfo Universitario del Edificio Central.- Expte. nº 32/07.

La Universidad de La Laguna ha resuelto adjudicar el día 6 de agosto de 2007 la obra para la rehabilitación del Paraninfo Universitario del Edificio Central (expediente nº 32/07), mediante concurso, procedimiento abierto, convocado por Resolución del Rectorado de fecha 27 de abril de 2007 (B.O.C. nº 113, de 7.6.07) (B.O.E. nº 129, de 30.5.07) (D.O.U.E. 2007/S 88-107679, de 8.5.07), a la empresa Joca Ingeniería y Construcciones, S.A., por un importe de dos millones doscientos siete mil novecientos ochenta y siete euros con dieciocho céntimos (2.207.987,18 euros), y las mejoras objeto del contrato, sin coste adicional, incluidas en la oferta adjudicada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Laguna, a 18 de septiembre de 2007.- El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

Otros anuncios

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

4000 Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 28 de septiembre de 2007, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo tramitado para la aprobación del Decreto 126/2007, de 24 de mayo, objeto del recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Ordinario nº 293/2007), y sobre emplazamiento a los interesados.

Vista la solicitud de la Dirección General del Servicio Jurídico sobre reclamación del expediente administrativo tramitado para la aprobación del De-

creto 126/2007, de 24 de mayo, objeto del recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Ordinario nº 293/2007) a instancias de la Federación Educación y Gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias y de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza-titulares de centros católicos (FERECECA), así como la necesidad de emplazar a los posibles interesados, de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

Único.- La disposición impugnada tiene por objeto establecer la ordenación y currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el Real Decreto 1.513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- La circunstancia previamente descrita es encuadrable en lo previsto en el apartado a) del artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual (B.O.E. de 27), en relación con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en su redacción actual (B.O.E. de 14).

En su virtud, y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto 113/2006, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en su redacción actual (B.O.C. de 1 de agosto),

RESUELVO:

Primero.- Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife el expediente administrativo tramitado para la aprobación del Decreto 126/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el Real Decreto 1.513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Segundo.- Emplazar a través del Boletín Oficial de Canarias a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Ordinario nº 293/2007 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, para

que puedan comparecer ante dicha Sala y personarse en los autos en legal forma, en el plazo de nueve días a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2007.-
El Director General de Ordenación e Innovación Educativa, Guillermo Melián Sánchez.

Consejería de Sanidad

4001 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 28 de septiembre de 2007, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, Sección Primera, Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo relativo al procedimiento nº 307/2007, seguido a instancia de D. Aurelio García de Armas y Dña. María del Carmen Yáñez Palenzuela contra la Orden de 16 de enero de 2007, por la que se aprueba el Mapa Farmacéutico de Canarias.*

Visto oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia, con fecha de registro de entrada en la Secretaría General Técnica de 21 de septiembre de 2007, nº SCSG 7860, en el que solicita el expediente en relación con el recurso contencioso-administrativo nº 307/2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 307/2007, seguido a instancia de D. Aurelio García de Armas y Dña. María del Carmen Yáñez Palenzuela contra la Orden de 16 de enero de 2007, por la que se aprueba el Mapa Farmacéutico de Canarias (B.O.C. nº 22, de 30.1.07).

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los posibles interesados en el citado recurso puedan comparecer ante la mencionada Sala de lo Contencioso-Administrativo.